



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P-1308800 - J
Tel.: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION LOCAL DE EMPLEO DE VALENZUELA DE CALATRAVA EL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En Valenzuela de Cva. a **cinco de Septiembre de dos mil veinticuatro**, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria girada al efecto la Comisión Local de Empleo de Valenzuela de Calatrava integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Francisco Antonio Váñez Gómez, Empleado Público departamento personal del Ayuntamiento de Valenzuela de Cva-Granátula de Cva.

Vocales: D.Mariano Carrascosa Cañizares. Empleado Público del Ayuntamiento de Valenzuela Cva.

Secretario: D. Julián Gómez Gómez. Funcionario del Ayto. de Granátula de Cva.

El objeto de la reunión es proceder a seleccionar a DOS TRABAJADORES, en la categoría de Peón Albañil a emplear en las obras incluidas dentro del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas 2024 denominadas "ADECUACION DE EDIFICIOS, VIAS PUBLICAS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES".

Por Secretaría se informa de los criterios de prioridad establecidos en las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 25/07/2024.

Igualmente se informa que en fecha 06/08/2024 se ha procedido a solicitar oferta de empleo a la Oficina de Empleo de Ciudad Real en la categoría de Peón .



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)
P-1308800 - J

Tel.: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL PUNTOS	OBSERVAC.
NOTARIO RODRIGUEZ VICTORIANO	05****04P	36	
LOPEZ RUIZ LONGINO	70****52K	25	
ALCAIDE SANCHEZ EDUARDO	05****47L	16	

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN	OBSERVAC
CAÑIZARES ALCAIDE M.CRUIZ	05****81E	BASE 4D	ZZDD/2023
CAÑIZARES CORDOBA LUIS EMILIO	46****52F	BASE 4D	PLAN EMPLEO JCCM-2023
NARANJO GRACIA MAXIMO	05****99H	BASE 4D	ZZDD/2023



AYUNTAMIENTO
DE
13279 VALENZUELA DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

P-1308800 - J

Tel.: 926 86 71 46 • Fax: 926 86 70 05

Tras lo anterior, los reunidos acuerdan:

Primero.- Publicar por plazo de tres días la lista de admitidos y excluidos con el resultado de la baremación a efectos de presentar reclamaciones conforme a lo estipulado en la base novena de la convocatoria.

Segundo.: Considerar definitivo el resultado de la baremación si no hubiere reclamaciones de tipo alguno.

Y en prueba de conformidad, firman la presente en triplicado ejemplar en el lugar y fecha "ut supra".

PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Antonio Váñez Gómez

LOCALES AYTO.

Fdo.: Mariano Carrascosa Cañizares.

Ante mí,

EL SECRETARIO

Fdo.: Julián Gómez Gómez